

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 22-10-2014
a las 9:00 horas.

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal Socialista

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Conciliar el sueño (en la noche de un fin de semana o de un jueves) en la calle Pérez Galdós es imposible. En los alrededores de la Alfalfa, en las madrugadas, cuando las calles se inclinan, se ven bajar los orines. Tratar de pasar una noche de fin semana con el coche por algunas calles del Arenal es tarea casi imposible. Quien pase por los alrededores de los bares Alfonso o El Líbano, los viernes por la mañana, antes de amanecer, se encontrarán a jóvenes que apuran las últimas copas de una noche larga. El ruido en el barrio de Los Remedios, como consecuencia de las concentraciones de personas para la ingesta de bebidas, entra libremente en las viviendas.

La norma que prohíbe el consumo de alcohol en la calle se incumple de manera sistemática sin que la intervención municipal sea eficaz, la mayoría de las veces sin que ni siquiera exista intervención. Hace más de un año que los inspectores medioambientales dejaron de realizar mediciones e inspecciones en la vía pública a determinadas horas. No existe acuerdo sobre su calendario.

Las partidas de productividad de Seguridad y Movilidad, alrededor de las cuales la Policía Local organizan los fines de semana, hace tiempo que se agotaron y los funcionarios públicos ya han avisado sobre la imposibilidad de autorizar estos gastos sin que existan aplicaciones presupuestarias adecuadas y suficientes. Con los agentes de los que se dispone los fines de semana no es posible formar todos los dispositivos que son necesarios para una adecuada prestación de servicios (eventos deportivos, velás, procesiones...).

Sin duda, cualquier solución al problema de "la botellona" pasa por un incremento del personal que se debe dedicar a evitar sus efectos nocivos.

Mientras todo esto ocurre se tiene la percepción de que se conceden licencias en Zonas acústicamente Saturadas para el desarrollo de actividades que generan contaminación acústica, en muchas ocasiones a través de fraude de ley, como clubes privados, tiendas de conveniencia o cualquier otra figura que sirva de

cobertura para eludir la aplicación de las normas ambientales. Mientras esto se produce, las licencias para veladores se dan sin tenerse en cuenta el nivel de ruidos, de acuerdo sólo con criterios de recaudación y de sacar provecho económico a la propiedad del suelo. Mientras todo esto pasa, se aprueba una Ordenanza en el Pleno Municipal para la lucha contra el ruido, y a los tres meses de su aprobación aún no se ha publicado sin que nadie dé explicaciones de por qué esta situación se produce.

Desde el Ayuntamiento se anuncia que se va a modificar una Ordenanza que no se cumple y va a sustituirse por otra que va a ser más difícil cumplir. Pero el problema no está en la hora de cierre de los locales establecido en la Ordenanza. El problema, en la mayoría de las ocasiones, no está en los locales que, al cabo están obligados por velar que no se saquen vasos a la calle; el problema está en la misma vía pública y en la falta de medios del Ayuntamiento para hacer cumplir la norma.

No se ofrecen soluciones alternativas al ocio de los jóvenes. En el acotamiento de zonas de ocio en la Alfalfa, nada se ha avanzado desde 2011. No existe propuesta alguna en este sentido. Desde el Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes tampoco se ha avanzado nada. La oferta cultural o deportiva que se ofrece desde el Ayuntamiento es prácticamente nula. A estas alturas casi nadie discute que la solución al problema pasa por crear estas alternativas de ocio para jóvenes.

Este es el contexto en el que se han producido las últimas protestas vecinales en la zona de la Alfalfa. Este es el punto en el que los residentes en el Arrenal han dicho que quieren resultados. No es hora de explicar las causas del ruido, es la hora de evitar sus lamentables consecuencias. No puede consentirse que se prolongue en el tiempo un problema que atenta contra el derecho fundamental a la intimidad, y por el que varios ayuntamientos han sido sancionados por no tener capacidad para evitar una agresión continuada contra las ciudadanas y ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo de Concejales y Concejales del PSOE-A propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Que de manera inmediata se adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho al descanso y a un medio ambiente adecuado en toda la ciudad de Sevilla.
2. Que por parte de las Áreas de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines y de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se inicie un proceso de participación para jóvenes, entidades juveniles, Institutos de Secundaria y Bachillerato y Universidades, para el diseño de un plan de ocio alternativo y de medidas para acabar con las concentraciones nocturnas para el consumo de alcohol en la vía pública.
3. Que se proceda a la revisión de licencias de actividades de las licencias concedidas en los últimos años en zonas ZAS, y se compruebe el cumplimiento de la normativa desde el punto de vista medioambiental.
4. Reforzar la plantilla de la Policía Local y de los Inspectores medioambientales y, en su caso, modificar su calendario, para que en horario nocturno y en fines de semana, y de forma ordinaria, puedan realizar inspecciones y comprobaciones necesarias para el cumplimiento de la normativa ambiental y de convivencia.

En Sevilla a 21 de octubre de 2014
El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas

